

a' la coacción; y la enseñanza y medio de sub-
sistir a los venidos de sumos y jorales, que
~~de lo contrario vivan en la ociosidad y tal~~
~~por estas corrupcion.~~

Dio que a' Ocho y G. Nueva 13 del
Mayo de 1815.

Causa N.

ante

Don Juan de los Rios de Toledo.

En Nueva, a Brando - 13 Mayo 1815

Excmo Sr. D. Pedro Ceballos &c

